

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Términos de referencia para realizar estudio de actualización sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en Centroamérica

Especialista en Género y Migración

Centroamérica, enero de 2016

I. ANTECEDENTES

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) se ejecuta en los países del SICA¹, a través de la Comisión de Seguridad Centroamericana (CSC), teniendo como Secretaría de la misma a la Secretaría General del SICA (SG-SICA), que a su vez realiza los trabajos necesarios con la Dirección de Seguridad Democrática. La ESCA se estructura a través de cuatro componentes: A. Combate al delito, B. Prevención de la Violencia, C. Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria, y D. Fortalecimiento Institucional. Establece catorce prioridades temáticas y define, a partir de éstas, una cartera de veintidós proyectos priorizados. El Componente B de la ESCA, Prevención de la Violencia, busca contribuir a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente en lo relativo a la violencia que afecta a la juventud, la violencia armada, la violencia de género y el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, consumo de drogas, cambio climático, tanto a nivel local, nacional como regional.

En particular, el Componente de Prevención de la Violencia, el proyecto B.A.1 Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica busca contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, a través de intervenciones sobre los factores que la propician. De manera específica, el proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio/feminicidio en los ámbitos regional, nacional y local. El proyecto se estructura a través de 3 resultados operativos: 1) Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 2) Capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio; 3) Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata de mujeres y femicidio/feminicidio, implementados en territorios seleccionados.

2

El Proyecto B.A.1, que actualmente cuenta con financiamiento de los Gobierno del Reino de los Países Bajos y de Finlandia, tiene como entidades responsables a la CSC, la subcomisión de Prevención, los ministerios de gobernación, seguridad, justicia o paz, la subcomisión de prevención, las policías y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana del SICA (COMMCA). Así mismo las principales entidades ejecutoras son la SG-SICA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), siendo estas dos últimas las administradoras financieras del Proyecto. El Proyecto se ejecuta además con la participación de otras instancias regionales y nacionales de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

El resultado 1 del Proyecto, “Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio”, contempla la actividad 1.2.3 “Realizar un estudio sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centroamérica, tanto en países de origen, tránsito y destino”.

¹ Países que integran el SICA: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Contribuir a la generación de conocimientos sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centro América, así como al fortalecimiento institucional en materia de prevención y atención a nivel regional y nacional.

Se pretende obtener información relacionada con la magnitud, los factores de riesgo, las principales manifestaciones, necesidades de atención y estado de la respuesta relacionada con la violencia contra las mujeres en Centro América.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

OBJETIVO GENERAL

Recopilar, sistematizar y analizar información secundaria y primaria para la contribución a la elaboración del “Estudio de actualización sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centroamérica”, el cual contribuirá a la generación de conocimientos sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en Centroamérica, así como al fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de prevención y atención a nivel regional y nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar, sistematizar y analizar información de fuentes primarias
- Contribución a la elaboración del documento *“Estudio de actualización sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centroamérica”*
- Participación en la socialización de la investigación

3

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

1. Plan de trabajo de consultoría.
2. Recolección de Información de acuerdo a las variables e indicadores especificados en el Protocolo de Investigación para la elaboración *del “Estudio de actualización sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centro América, tanto en países de origen, tránsito y destino”*.
3. Revisión documental de fuentes secundarias y primarias
 - Información de las autoridades, a través de entrevistas y datos cuantitativos que proporcionen sobre la atención prestada a mujeres migrantes víctimas de violencia.
 - Redes solidarias y organizaciones sociales y religiosas, obtención de información por medio de grupos focales en cada uno de los países.
 - Mujeres migrantes, en este aspecto, en la medida de lo posible con guía de preguntas se realizarán grupos focales en los países y también historias de vida, para que las mujeres migrantes narren de forma abierta su experiencia vivida de la violencia.
4. Contribución en la redacción del documento final.
5. Socialización *“Estudio de actualización sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centro América”*.

Se espera que el estudio incluya información de carácter nacional, proveniente de los siete países participantes en el Proyecto (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) y de carácter regional (incluyendo tanto la integración de los aspectos nacionales como la identificación de elementos (instrumentos, iniciativas, mecanismos, etc.) regionales.

Desarrollo y entrega de productos generados

Los productos generados serán retroalimentados desde la coordinación regional del Proyecto y Posteriormente, por las instancias nacionales correspondientes.

Se deberán incluir en anexo las guías de entrevistas u otros documentos de apoyo generados durante la investigación. Asimismo, deberá participar en la presentación en power point para facilitar la divulgación del estudio.

IV. PRODUCTOS, METODOLOGIA, DURACION Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORIA

PRODUCTOS

- Plan de trabajo de consultoría.
- Sistematización de información recolectada de los grupos focales.
- Contribución en la redacción del *“Estudio de actualización sobre la situación de violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en el territorio de Centro América”*.

METODOLOGÍA

El/la consultor/a, tendrá como guía el protocolo de investigación aprobado, de cara a conseguir los resultados esperados. Asimismo, debe incorporar el enfoque de género. El Protocolo de investigación contiene la metodología y las herramientas de recolección de información.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá la duración de 3 meses calendario a partir de la fecha de firma del mismo.

El/la consultor/a trabajará desde su casa u oficina y deberá contar con los materiales necesarios de comunicación: computadora, impresora, acceso a Skype, teléfono. El consultor/a podrá ser convocado por el Staff técnico de OIM para participar en reuniones de trabajo.

SUPERVISIÓN

El/la consultor/a reportará a la Coordinadora Regional del Proyecto B.A.1 para OIM, ubicada en Managua, Nicaragua, a quienes presentará los productos esperados, para revisión y aprobación a la Unidad de Coordinación Técnica (UCT) del Proyecto B.A.1.

REQUISITOS DEL CONSULTOR/A

La presente consultoría podrá ser desarrollada por consultores/as independientes de manera individual, asociados y/o empresas.

- Profesional con nivel de maestría, proveniente de las áreas de ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, relaciones internacionales u otras afines al objeto de la contratación.
- Experiencia profesional de al menos 10 años en investigación, en temas relevantes a la presente consultoría, en especial en género y migración.
- Experiencia de trabajo y conocimientos adquiridos en migración, violencia contra las mujeres, trata de personas.
- Experiencia y conocimientos adquiridos en planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de estrategias, programas, proyectos de desarrollo, a nivel regional centroamericano y nacional.
- Experiencia de trabajo a nivel regional.
- Con conocimiento y capacidad comprobada para integrar en sus trabajos enfoques de género, derechos humanos, generacional, territorial e intercultural.

V. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la aprobación de OIM y por la Unidad de Coordinación Técnica (UCT) de los productos presentados.

La forma de pago se establece de la siguiente manera:

Pagos	% del costo total	Productos a entregar, debidamente aprobados
1er pago	20%	Producto 1: Plan de trabajo de consultoría
2do pago	40%	Producto 2: Entrega de sistematización de información recolectada y analizada de los diferentes países centroamericanos
3er pago	40%	Producto 3: Entrega a satisfacción y aprobados de los productos esperados de consultoría, incluyendo preparación de power point en la participación en la socialización del estudio

5

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Si el/la consultor/a necesita alguna aclaración de las bases de licitación, o presentase dudas en cuanto a la interpretación de las mismas, o encontrare contradicciones, discrepancias, u omisiones en ellas, deberá de notificarlo inmediatamente por escrito a la OIM, mediante el correo electrónico: iommanagua@iom.int

Si no lo hiciera, quedará entendido que el/la consultor/a, al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el Contratante.

La OIM recibirá las solicitudes de aclaración hasta tres (3) días hábiles posteriores, contados a partir del último día de entrega de las presentes Bases, las que serán contestadas por escrito a todas las personas. La OIM emitirá en forma de adenda y/o aclaración, las explicaciones o instrucciones necesarias, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de recepción de las solicitudes.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntaje
Evaluación Técnica	80
Hoja de vida, formación y experiencia profesional	60%
Metodología	40%
TOTAL TECNICA	100%
Evaluación Financiera	20

Se requiere una tasa de 70% en la evaluación técnica para cualificar.

VIII. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las solicitudes/ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico a: iommanagua@iom.int , a más tardar el 4 de febrero de 2016 a las 5:00 p.m. hora de Nicaragua. No se recibirán propuestas después del día y hora fijados.

Las ofertas deberán contener:

- Una nota con expresión de interés, que incluya información sobre la experiencia y perfil profesional
- La hoja de vida
- Una propuesta de honorarios profesionales

En el asunto del correo se deberá colocar “Aplicación Consultoría especialista en género y migración para estudio regional”.

6

Derechos de Propiedad

La propiedad de los productos intelectuales del proyecto será compartida a nivel regional por todas las entidades partes del proyecto y a nivel de cada país, con las entidades gubernamentales que reciben los productos que se obtengan de las actividades que requieran de la obtención del registro de la propiedad intelectual en el marco del proyecto; garantizando a los países y agencias cooperantes la visibilidad y reconocimiento, y el uso de sus logos en todos los documentos y otros que den cuenta de tales productos intelectuales.